653



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Restrepo, 03 de Julio de 2026

ALCALDÍA DE RESTREPO META
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
- 3 JUL 2026
RECIBE: [illegible] HORA: 3:50 PM

Doctora
Andrea del Pilar Aguirre Ramos
SECRETARIA SOCIAL
Restrepo

ASUNTO: entrega del quinto informe correspondiente al Convenio 002 de 2026, del periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 27 de junio de 2026.

Mediante el presente documento hacemos la entrega del quinto y último informe correspondiente al convenio 002 de atención integral y bienestar social para 10 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio de restrepo.

Agradecemos su atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

CARLOS J ANZOLA VENEGAS
Representante Legal

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241

65k



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2026



CONVENIO N° 002 DEL 28 DE ENERO AL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO META Y LA FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA PARA BRINDAR BIEN ESTAR SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, ATENCIÓN EN ALIMENTACIÓN, CUIDADOS DIARIOS, ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, APOYO ESPIRITUAL, RECREACIÓN, TERAPIA DE MANUALIDADES Y ALOJAMIENTOS. PARA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE MUNICIPIO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1315 DE 2009"

SUPERVISOR: Dra. Andrea Del Pilar Aguirre Ramos

Secretaria Social Del Municipio

CONTRATISTA: Fundación Madre Teresa De Calcuta

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas en beneficio de diez (10) personas mayores institucionalizadas en la Fundación Madre Teresa de Calcuta (Centro de Bienestar), durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio del año 2026.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTE ALCALDIA CONCEPTO DEL PERIODO DEL 28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2026

DESCRIPCION	VALOR POR PERSONA MAYOR ATENDIDA
Terapia Manualidades	$ 17.679,86
Útiles de aseo	$ 23.838
Alojamiento	$ 337.692
Alimentación (tres comidas diarias x mes)	$ 584.007
Refrigerio	$ 49.666
Recreación	$ 21.371
Transporte citas y control médico	$ 49.667
Lavado y planchado de ropa	$ 62.586
Corte de cabello y uñas	$ 19.316
Pañales, pañitos y crema	$ 198.644
TOTAL, VALOR PERSONA /MES	**1.364.465,86**
TOTAL, VALOR (10) PERSONA /MES	**$ 13.644.658,60**
TOTAL, VALOR 10 PERSONA / 5 MESES	**$ 68.223.293**
QUINTO PAGO, INFORME #5 PERIODO DEL 28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2026	**$ 13.644.658,60**

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241

656



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTES FUNDACIÓN CONCEPTO DEL PERIODO DEL 28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO 2026	
DESCRIPCION	**VALOR POR MES**
Infraestructura	$ 1.605.403,4
Pago a una (1) manipuladora de alimentos. (salud, pensión, ARL)	$ 1.601.775
Acompañamiento a citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.	$ 142.617,5
Control Médico Nutricional y Psicológico	$ 2.132.672,50
Actividades Educador Físico	$ 365.242,50
TOTAL, VALOR/ MES	**$5.847.710,90**
Total, valor 10 personas /5 meses	**$ 29.238.554,50**
COSTOS TOTAL DE LA FUNDACION 30%	**$ 29.238.554,50**
APORTE DE LA FUNDACION PERIODO DEL 28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2026	**$5.847.710,90**

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALOJAMIENTO

El servicio de alojamiento brindado por la Fundación Madre Teresa de Calcuta a las personas mayores institucionalizadas dispone de instalaciones adecuadas, limpias y seguras, diseñadas para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad. Las habitaciones se encuentran dotadas con los servicios básicos necesarios, tales como cama, baño privado, ventilación adecuada y acceso a conectividad, así como espacios comunes destinados al descanso y la recreación.

En este sentido, se propende por ofrecer un entorno digno, confortable y seguro, que contribuya al bienestar integral y a la calidad de vida de los usuarios durante su permanencia en el centro de bienestar









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

HORARIOS ESTABLECIDOS PARA ALIMENTACION

La Fundación Madre Teresa de Calcuta garantiza la adecuada provisión de alimentación y suministro de refrigerios a las personas mayores institucionalizadas, asegurando el cumplimiento de criterios nutricionales orientados a una dieta balanceada y suficiente. Los menús son estructurados conforme a las recomendaciones médicas y nutricionales, contemplando preparaciones de consistencia blanda, alimentos de fácil digestión, inclusión de frutas, proteínas, carbohidratos de calidad y una adecuada ingesta de líquidos.

Lo anterior, con el propósito de contribuir al mantenimiento del estado nutricional, el bienestar físico y la prevención de riesgos asociados a la desnutrición o a posibles complicaciones en la salud de los usuarios.

JORNADA	ALIMENTACION	HORARIO
MAÑANA	TINTO O AROMATICA	6:30 A 6:45 a.m.
	DESAYUNO	8:00 a.m.
	REFRIGERIO	10:00 a.m.
TARDE	ALMUERZO	12:00 p.m.
	REFRIGERIO	3:00 p.m.
NOCHE	CENA	5:00 p.m.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

MINUTA

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 1							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	**MENÚ 1**	**MENÚ 2**	**MENÚ 3**	**MENÚ 4**	**MENÚ 5**	**MENÚ 6**	**MENÚ 7**
Bebida	Chocolate con leche	Agua de Panela con frutas (Maracuya, Mora, Manzana,Durazno, fresa)	Maicena en Leche	Agua de panela	Agua de Panela con frutas (Maracuya, Mora, Manzana,Durazno, fresa)	Colada de avena en leche	Agua de panela
Cereal acompañante	Arepa de queso asada	Arepa de peto	Sanduche de queso (Tomate y Lechuga)	Mogolla	Arepa con queso	Arepuela	Arepa balnca
Alimento proteico	Huevos pericos	Carne sudada	Queso campesino	Huevos revueltos		Huevo duro	
Sopa o caldo	Caldo de costilla con papa	Caldo de Pollo	Caldo de menudencias	Caldo de picado	Caldo de huevo de papa con huevo	Caldo de pescado	Changua
Jugo de fruta de cosecha		Fruta picada			Fruta picada		Fruta en trozos
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Bebida caliente o frita	Tetero en leche	Agua de panela en leche	Café con leche	Maizena en leche	Jugo de fruta de cosecha	Sorbete de fruta	Avena en leche
Cereal acompañante	Pan rollo	Galleta tipo cracker	Pan integral	Galleta de vainilla	Pan coco	Torta de vainilla	Pan alineado
Fruta de cosecha	Fruta entera	Fruta entera	Fruta entera	Fruta entera	Fruta en el jugo	Fruta en el sorbete	Fruta entera
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de avena	Sopa de mute	Sopa de arroz	Sopa de cebada	Sopa de fideos	Sopa de cuchuco	Ajiaco de Pollo
Alimento proteico	Carne Molida (Arepas de carne molida)	Molida de res	Pollo desmechado	Cerdo en salsa	Pollo sudado	Molida de res	
Leguminosa seca	Lenteja guisada	-	-	-		Frijol guisado	-
Cereal	Arroz blanco	Espagueti	Arroz con fideos	Arroz perejil	Arroz blanco		Arroz blanco
Tubérculo, raíces, plátanos - derivados del cereal	Papa al vapor	Chips de papa	Medallones de maduro	Pure de papa		Arroz blanco	-
Ensalada o Verdura de cosecha	Ensalada de tomate y cebolla	Ensalada de zanahoria y tomate	Ensalada de pepino cohombro y tomate	Ensalada de tomate, lechuga y cebolla	Poteca de ahuyama	Ensalada de zanahoria y remolacha	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria
Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Jugo de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
REFRIGERIO DE LA TARDE							
Bebida caliente o frita	Sorbete de fruta	Batido de Avena fría	Jugo de fruta de cosecha	Arroz con leche y Galleta de soda	Agua de panela	Salpicon de fruta	Sorbete de fruta
Cereal acompañante	Galletas de soda	Galletas integrales	Torta (Variedad)		Pan leche	Galletas de soda	Galleta integral
fruta de cosecha	Fruta picada	Fruta picada	Fruta en el jugo		Fruta de cosecha		Fruta en el sorbete
CENA							
Sopa	Sopa de verduras con pollo desmeschado	Crema de pescado (Ahuyama, cebolla cabezona,espinaca, Apio, zanahoria, Papa criolla, Papa pastusa)	Sanduche de queso (Tomate y Lechuga)	Sopa de verduras con menudencias	Sopa de mute con costilla de res (150 gr)	Crema de pollo con verduras y patacon	Huevos pericos con espinaca y Arepa de queso.
Bebida caliente o frita	Agua-Aromatica	Agua-Aromatica	Avena en Leche	Fruta de cosecha	Agua-Aromatica	Agua-Aromatica	Agua-Aromatica
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS		JUAN PABLO BAZAN ALDANA					

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

660



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CICLO DE MENUS							
SEMANA No. 2							
DESAYUNO							
Grupo de alimentos y/o preparaciones	MENÚ 8	MENÚ 9	MENÚ 10	MENÚ 11	MENÚ 12	MENÚ 13	MENÚ 14
Bebida	Colada de avena en leche	Chocolate con leche	Maicena en Leche	Agua de panela	Agua de panela con leche	Agua de Panela con frutas (Maracuya, Mora, Manzana,Durazno, fresa).	Maicena en Leche
Cereal acompañante	Pan rollo	Galleta de soda	Pan blanco	Sanduche de queso	Tostada	Arepa de queso asada	Galletas de soda
Alimento proteico	Carne sudada	Huevos cocidos	Huevos pericos	Queso campesino	Huevos cocidos	Huevos fritos	Huevos revueltos
Sopa o caldo	Caldo de pescado	Caldo de pollo	Caldo de pescado	Caldo con carne	Caldo de picado	Changua	Caldo de cositlla con papa
Jugo de fruta de cosecha		Fruta picada		Fruta picada			Fruta en trozos
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
Bebida caliente o frita	Agua de panela con leche	Maizena en leche	Jugo de fruta	Avena en leche	Sorbete de fruta	Colada en leche	Gelatina
Cereal acompañante	Tostada integral	Mantecada	Pan integral	Torta de vainilla	Pan alineado	Galleta de limón	Tostada integral
Fruta de cosecha	Fruta entera	Fruta entera	Fruta entera	Fruta entera	Fruta en el sorbete	Fruta entera	Fruta entera
ALMUERZO							
Sopa	Sopa de arroz	Sopa de avena	Crema de ahuyama	Sopa de conchitas	Sopa de cebada	Sopa de mute	Sancocho de pescado
Alimento proteico	Cerdo guisado	Pollo a la criolla	Pescado sudado	Pechuga asada	Albóndigas de res	Albondigas	
Leguminosa seca	-	-	Frijol	-	Lenteja guisada	-	-
Cereal	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz verde	Arroz blanco	Espagueti	Arroz perejil
Tuberculo, raices, plátanos - derivados del cereal	Papa salada	Yuca guisada	Papa criolla al vapor	Plátano cocido	Papa al vapor	Plátano cocido	-
Verdura cosecha	Pepino guisado	Ensalada de remolacha, zanahoria y tomate	Tomate en cuadritos	Ensalada de piña, zanahoria y repollo	Ahuyama en trozos	Verdura en el goulash habichuela y zanahoria	Ensalada de zanahoria y tomate
Jugo de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha	Fruta de cosecha
REFRIGERIO DE LA TARDE							
Bebida caliente o frita	Sorbete de fruta	Salpicón	Colada en leche	Sorbete de fruta	Jugo de fruta de cosecha	Batido de Avena fría	Sorbete de fruta
Cereal acompañante	Torta de zanahoria	Galleta de soda	Galleta de limón	Pan blando	Pan rollo	Pan calentano	Galleta integral
Jugo de fruta de cosecha	Fruta en el sorbete	Fruta en el salpicón	Fruta picada	Fruta en el sorbete	Fruta en el jugo	Fruta picada	Fruta en el jugo
CENA							
Sopa	Crema de pescado (Ahuyama, cebolla cabezona,espinaca, Apio, zanahoria, Papa criolla, Papa pastusa)	Crema de pollo con verduras y patacon	Sopa de verduras con menudencias	Huevos pericos con espinaca y Arepa de queso.	Sopa de verduras con pollo desmeschado	Sopa de pasta con carne en cuadritos	Sanduche de queso (Tomate y Lechuga)
Bebida caliente o frita	Agua-Aromatica	Agua-Aromatica	Agua-Aromatica	Fruta de cosecha	Agua-Aromatica	Agua-Aromatica	Avena en Leche
NOMBRE NUTRICIONISTA - DIETISTA QUE ELABORA LA PLANEACIÓN CICLO DE MENÚS			JUAN PABLO BAZAN ALDANA				
FIRMA			MATRICULA PROFESIONAL	1.016.030.889			

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALIMENTACION

La señora **Betty Janeth Martínez** es la encargada de la manipulación de alimentos en la Fundación Madre Teresa de Calcuta, contando con su respectivo registro como manipuladora de alimentos. Asimismo, es la responsable del manejo y control de los gramajes de cada producto utilizado en la preparación de los alimentos, garantizando el adecuado cumplimiento de las porciones, normas de higiene y calidad en beneficio de los adultos mayores de la institución.

DESAYUNOS








Se adjuntan algunas evidencias fotograficas del menu por semana teniendo en cuenta las variaciones hechas en cada semana de el periodo comprendido entre el 28 de mayo al 27 de junio.



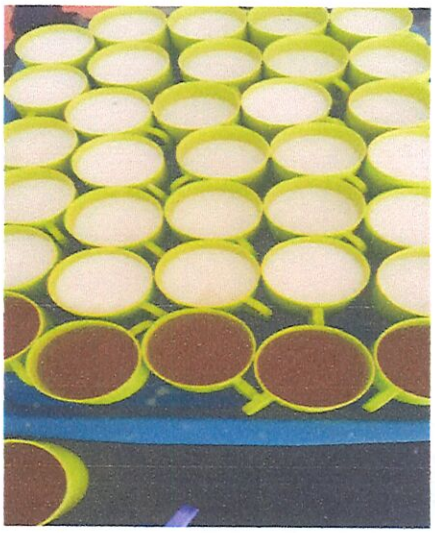
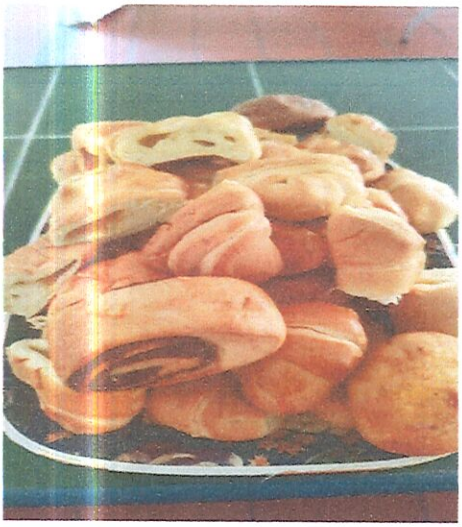
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

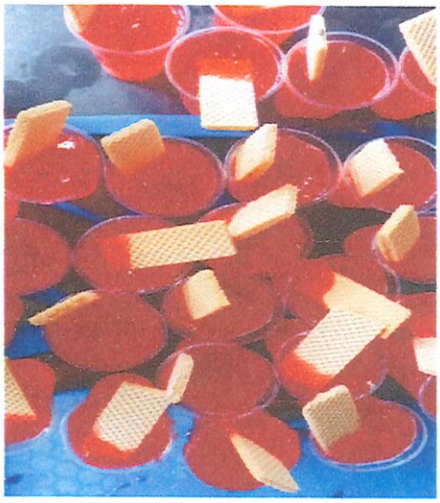
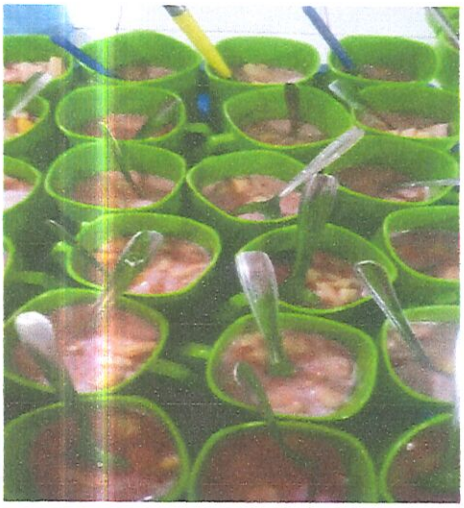
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REFRIGERIOS

Los adultos mayores de la Fundación Madre Teresa de Calcuta reciben dos refrigerios diarios con el fin de complementar su alimentación, conforme a las recomendaciones y sugerencias establecidas por el profesional en nutrición, garantizando así un adecuado aporte nutricional para el bienestar y mantenimiento de su salud.

Se adjuntan imágenes con variaciones por semana como evidencia del proceso, teniendo en cuenta que hacen parte del proceso de alimentación contemplado en el programa

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALMUERZO







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





Variaciones del menú asignado para el almuerzo de los adultos mayores, teniendo e cuenta las recomendaciones nutricionales para mantener la dieta proteica de cada integrante del programa

CENA





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241

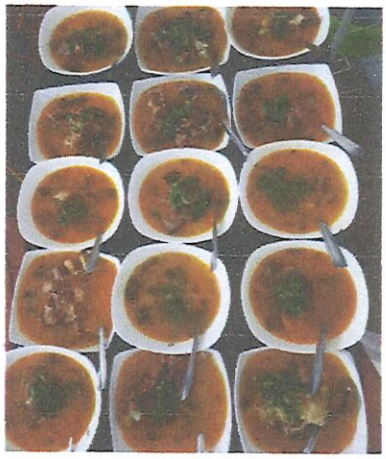


FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

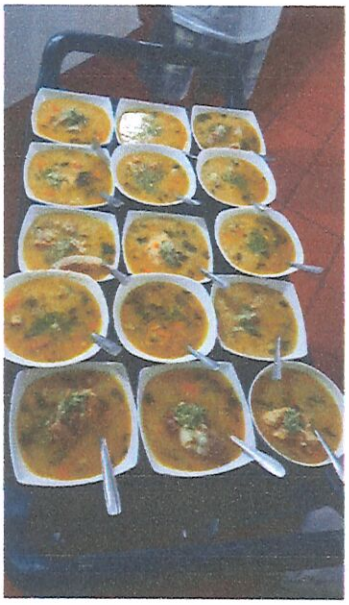
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

















Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVIDAD DE RECREACION

La actividad física a cargo del profesional **JOSE FLORENCIO AVILA** quien se encarga de diseñar una serie de rutinas que van desde el trabajo físico funcional y motor hasta el esparcimiento ocio e implementación de reconocimiento de emociones desde la creación de espacios saludables y de convivencia con el entorno.

Las jornadas se realizan en un horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., los lunes, miércoles y jueves, promoviendo el mantenimiento de la salud física, la movilidad, la recreación y una mejor calidad de vida para los adultos mayores de la Fundación Madre Teresa de Calcuta.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





Cel.: 3115284173- 324 5677241



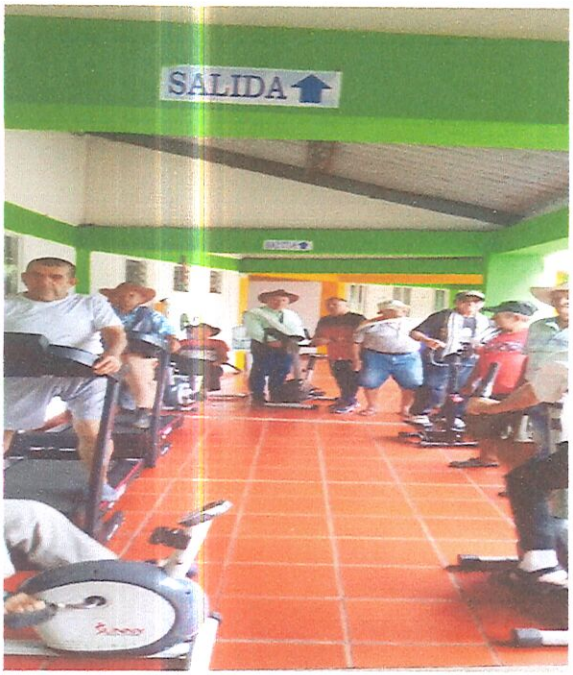
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

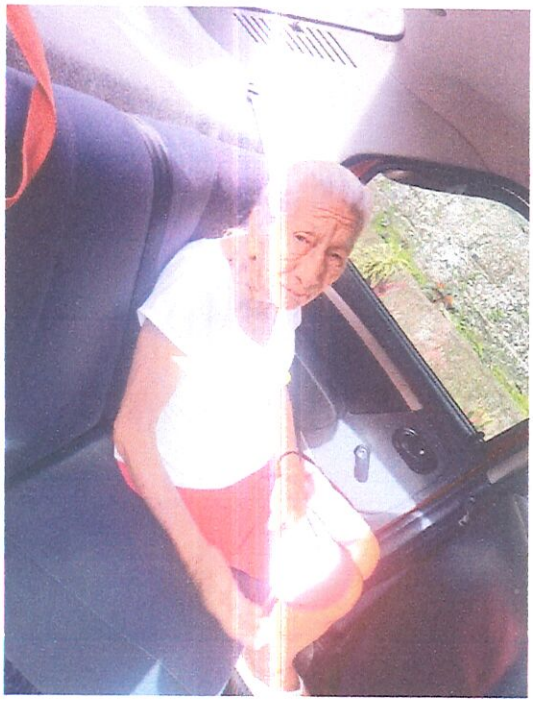
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRANSPORTE A CITAS Y CONTROL MEDICO

Desde la Fundación Madre Teresa de Calcuta se brinda transporte a los adultos mayores para asistir a sus citas médicas, garantizando el acompañamiento de una auxiliar de enfermería durante el traslado y la atención médica, con el fin de tener claridad sobre los diagnósticos, tratamientos y recomendaciones dadas por los profesionales de la salud, contribuyendo así al bienestar y adecuado seguimiento de cada usuario.







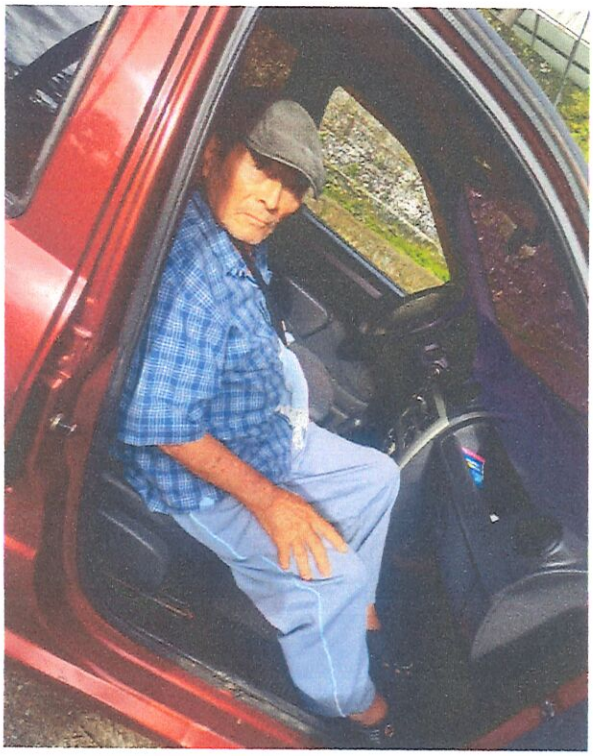
Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Durante el periodo 28 de abril al 27 de mayo de 2026 los adultos mayores siguieron sus controles médicos y citas con especialistas y toma de exámenes, los cuales se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CITAS MEDICAS	LUGAR	DIA
261.313	LUIS MIGUEL BELTRÁN RODRIGUEZ	• Medicina general	• Multisalud	• 10/06/2026
333.691	RAFAEL CAMACHO	• Control por psiquiatría	• Multisalud V/cio	• 17/06/2026
40.275.047	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	• Médico Internista	• Multisalud V/cio	• 20/06/2026
433.460	DIEGO CASTRO	• Ortopedia	• Multisalud V/cio	• 08/05/2026
21.177.543	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	• Cardiología	• Multisalud V/cio	• 11/05/2026

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

21. 188.545	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	• cronicos	• Hospital	• 17/06/2026
11.406.794	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	• psiquiatría	• Hospital	• 22/06/2026
26.479.869	TERESA TORRES DE CANGREJO	• Servicio de urgencias	• Primavera	• 14/06/2026
1.627.477	VENANCIO CANGREJO	• Contro de Psiquiatría	• Imágenes diagnosticas del llano	• 28/05/2026
17.304.835	MIGUEL ANTONIO CASALLAS	• Laboratorios • Optometría • Medicina interna • Trabajop social	• Multisalud • Nueva clínica la grama • Cumaral • Tele consulta multisalud	• 10/06/2026 • 17/06/2026 • 19/06/2026 • 22/06/2026



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

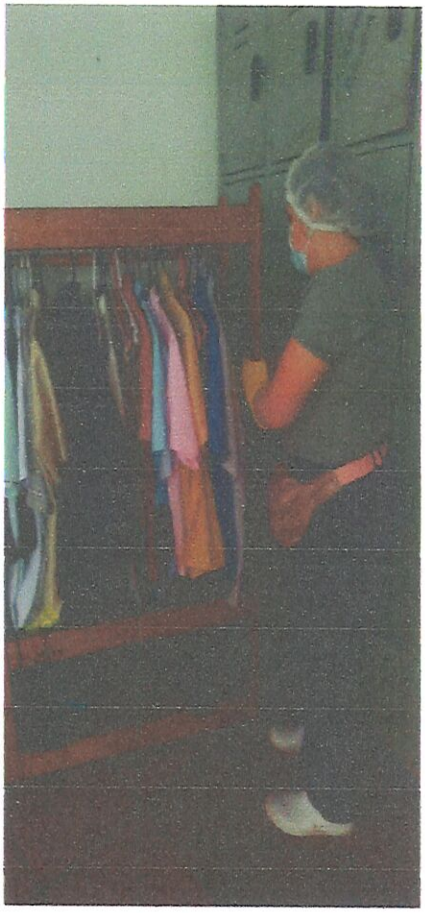
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

SERVICIOS GENERALES ASEO Y LAVANDERIA

La fundación MADRE TERESA DE CALCUTA ofrece una completa cobertura en los diferentes servicios de tenencia y bienestar de los adultos mayores incluidos la limpieza desinfección de infraestructura física, mobiliario y lavandería permitiendo así mantener áreas salubres y en condiciones optimas para cada habitante de la misma, entre las cuales evidenciamos áreas específicas para el desarrollo de funciones como lavandería y cocina, así como también el constante mantenimiento de áreas comunes como comedor, dormitorios y áreas de entretenimiento y descanso.







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3













Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

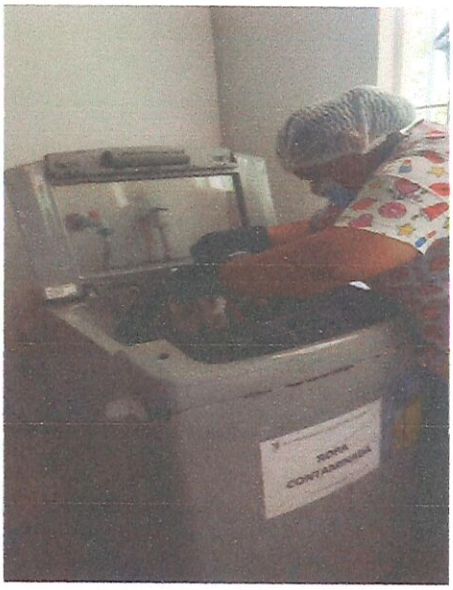
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

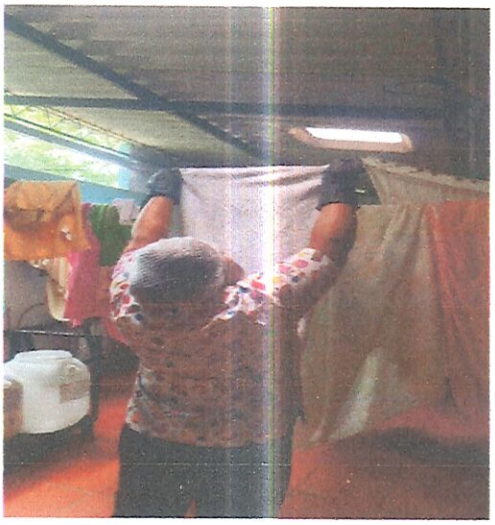
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

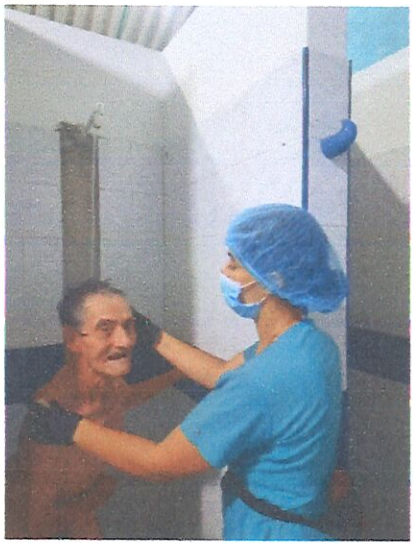
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

La fundación **MADRE TERESA DE CALCUTA** cuenta en la actualidad con 5 auxiliares quienes brindan acompañamiento asistencial a los adultos mayores las 24 horas del día, cumpliendo con turnos de 8 horas en tres jornadas, permitiendo así cuidar, asistir y acompañar en las distintas patologías clínicas que presentan tanto los adultos beneficiarios del programa como todos y cada uno de los habitantes de la fundación, el personal es altamente calificado para brindar servicios de:

- Cambio de sonda
- Curación de heridas
- Suministro de medicamentos
- Seguimiento de tratamientos clínicos
- Seguimiento de signos vitales (pacientes crónicos)
- Cuidado y prevención





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



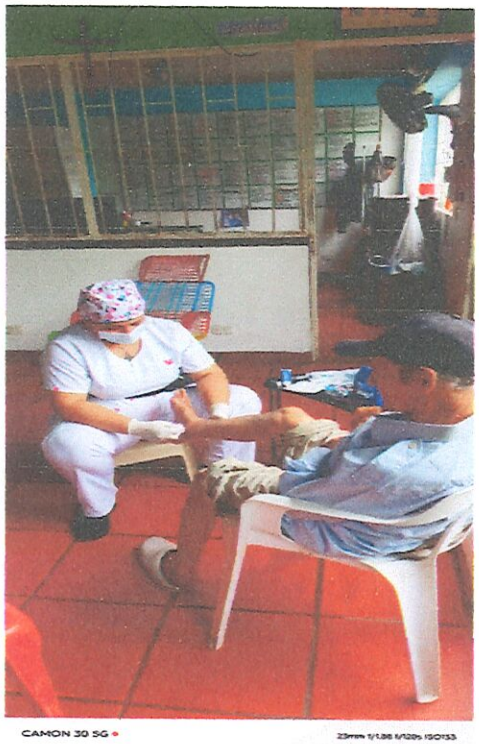
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



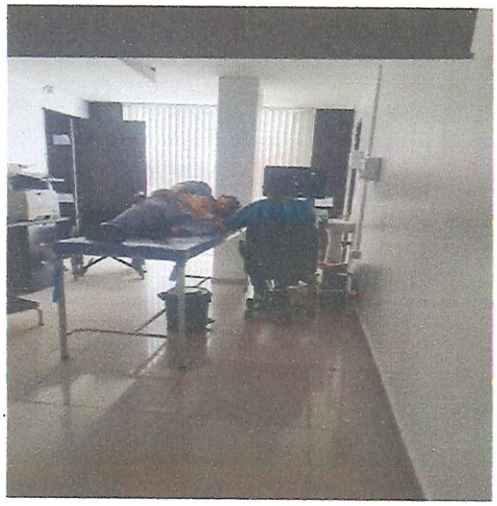
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

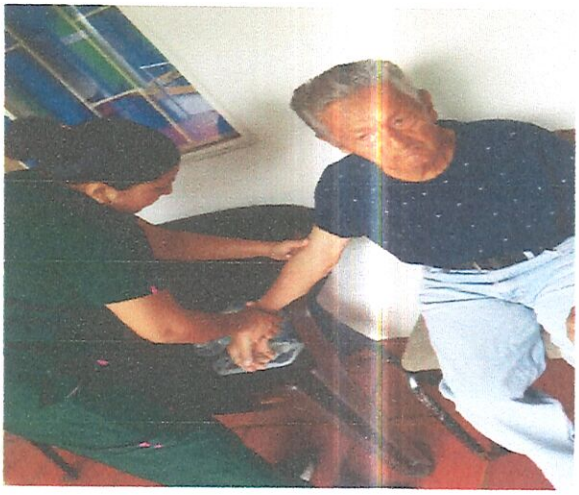
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









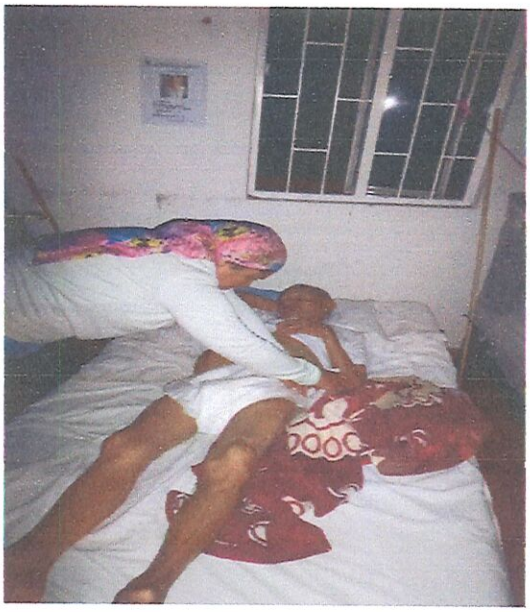
Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CORTE DE CABELLO Y ARREGLO DE UÑAS

Los auxiliares de enfermería apoyan y organizan a los adultos mayores en su aseo personal, realizando actividades como corte de cabello y arreglo de uñas, con el fin de promover su higiene, bienestar y buena presentación personal. Estas acciones permiten que los adultos mayores se sientan respetados, atendidos y dignificados, cumpliendo así con las funciones y cuidados asignados por la Fundación Madre Teresa de Calcuta.







LUIS MIGUEL BELTRAN C.C.261.313	MIGUEL ANTONIO CASALLAS C.C.17.304.835	MARIA CECILIA BARAHONA C.C.40.275.047





LUIS ENRIQUE MELO C.C.11.406.794	ANA CECILIA PACHON C.C.21.177.543

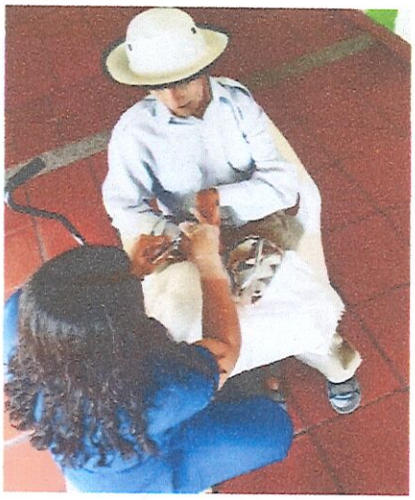
Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3







DIEGO CASTRO C.C.433.460	TERESA TORRES DE CANGREJO C.C.26.473.869	RAFAEL CAMACHO C.C.333.691





MARIA LUCILA SANTRANA MORALES C.C.21.188.545	VENANCIO CANGREJO C.C.1.627.477

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

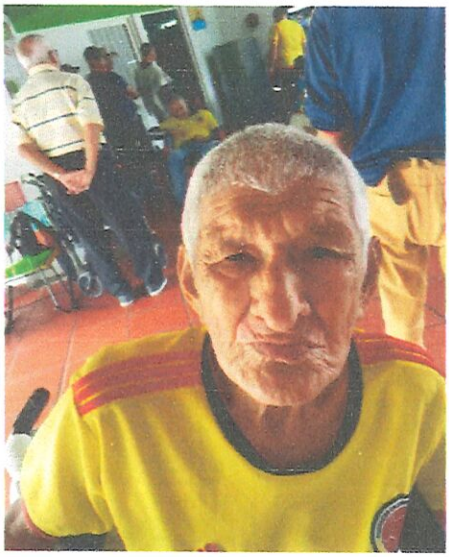
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

OCIO PRODUCTIVO Y TERAPIA DE MANUALIDADES

En la preservación del dinamismo y sana convivencia de los adultos mayores la fundación brinda un acompañamiento basado en generar espacios de ocio y creatividad que permita a cada uno de los adultos mayores seguir explotando su funcionalidad además de trabajar aspectos psicosociales de comportamiento en grupo e individuales, resolución de problemas y cotidianidad. Que ayuda a dinamizar su estancia en la fundación.

REGISTRO FOTORAFICO





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





MANUALIDADES

Por parte de la señora ANGI DANIELA BERMUDEZ se sigue trabajando áreas mas encaminadas al trabajo manual en donde los adultos mayores hacen uso de herramientas para crear artesanías y diferentes creaciones, permitiendo así trabajar la motricidad fina, y ejercitar la memoria, además de continuar siendo un espacio de convivencia grupal, descanso y esparcimiento entre los adultos mayores





Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3











Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL

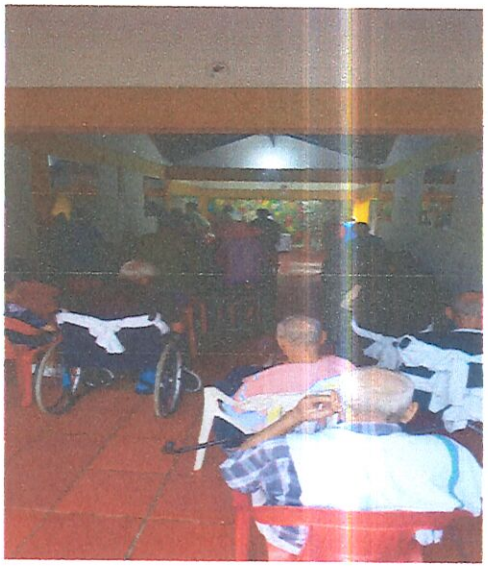
La fundación MADRE TERESA DE CALCUTA dispone de espacios de reflexión y recogimiento espiritual, de la mano del sacerdote **JULIO CESAR CARDENAS** quien otorga a sus feligreses la comunión mediante la santa eucaristía, dejando una premisa de trabajo basado en la bondad compasión y amor por el prójimo siendo esta la identidad de la fundación e el cumplimento de los cuidados de los adultos mayores

REGISTRO FOTOGRAFICO









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

La profesional **FRANCY ELENA GORDILLO** genero ambientes de escucha atendiendo a cada uno de los adultos mayores con un plan integral de manejo psicosocial y atención profesional brindando acompañamientos seguros para que los adultos mayores pudiesen transmitir sus emociones de acuerdo a las distintas situaciones que pudieran estar presentando en cada uno de los ámbitos sociales, además de ser u canal de comunicación directa entre la fundación y los adultos permitiendo mejoras en la convivencia, teniendo en cuenta los distintos aspectos que surgen a través de la sostenibilidad de una comunidad con distintas patologías clínicas entre las que también se debe manejar el área psicológica como una herramienta primordial en el cumplimiento de la estabilidad física y emocional de cada uno de los integrantes del programa al igual que el resto de la comunidad participante en la fundación.

La Dra. Francy alinea procesos de acuerdo a un minucioso seguimiento de cada uno de los adultos mayores permitiendo así identificar de manera oportuna cambios emocionales severos que puedan nos solo afectar al adulto mayor sino también su convivencia con el entorno que lo rodea.

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRAFICO









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

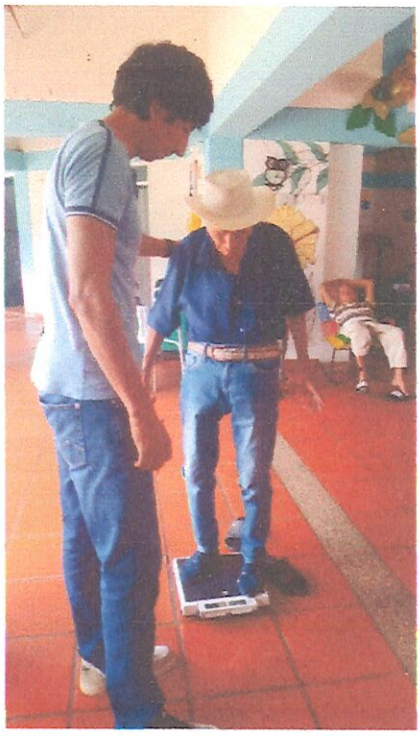
NIT 900019349-3

NUTRICIONISTA

JUAN PABLO BAZÁN ALDANA, Medico nutricionista encargado de supervisar y vigilar el avance nutricional de cada uno de los adultos mayores, mant5eniendo un control estricto en la dieta mediante una minuta controlada de menús que permiten abarcar todos los componentes requeridos por los adultos en una dieta balanceada y saludable, también controla de manera minuciosa otras actividades tales como el almacenamiento de alimentos cuidando detalles como mantener la cadena de frio en cárnicos y lácteos así como también la correcta tenencia de verduras y alimento empacados al vacío, todo esto con el fin de asegurarse que el cuidado nutricional de los adultos mayores tenga una adecuada ingesta previniendo posibles intoxicaciones o sobre cargas de alimentos de poco contenido nutricional







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3







Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REGISTRO FOTOGRAFICO DE KIT DE ASEO (4 rollos de papel higiénico, cepillo dental, porta cepillo, jabón de baño, crema dental y shampoo) y KIT DE USO PERSONAL (PAÑALES -PAÑITOS- CREMA PAÑALITIS – PRESTOBARBAS -TALCOS ´PARA PIES – LOCION (SPLASH – CREMA HUMETANTE)



DIEGO CASTRO
CC 433.460





MARIA LUCILA SANTANA
CC 21.188.545



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



LUIS ENRIQUE MELO
CC 11.406.794





LUIS MIGUEL BELTRAN
CC 261.313



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



VENANCIO CANGREJO
CC 1.627.477





RAFAEL CAMACHO
CC 333.691



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



ANA CECILIA PACHON
CC 21.177.543





TERESA TORRES DE CANGREJO
CC 26.479.869



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



MIGUEL ANTONIO CASALLAS

CC 17.304.835





MARIA CECILIA BARAHONA

CC 40.275.047









Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRATAMIENTO MEDICO

BENEFICIARIA: Ana Cecilia Pachón Cortez, **C.C** 21.1177.543, **EDAD:** 63 años

CONDICION ACTUAL: paciente femenina de 63 años de edad consiente con patología adscrita de demencia senil alzhéimer y desnutrición severa, con tolerancia de vía oral y sin síntomas gastrointestinales, acude a cita de control por nutrición en programa PYP.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Losartan de 50 mg
- Fluoxetina 20 mg
- Asa de 100 mg
- Omeprazol 20 mg
- Trazodona 50 mg
- VENAFULL
- Polvo nutricional neweat hipro 900g

BENEFICIARIO: Diego Castro, **C.C.** 433.460, **EDAD:** 86 AÑOS

CONDICION ACTUAL: **Diego Castro** tiene una úlcera sobre infectada en región medial tobillo derecho Hipertensión esencial primaria Paciente ha estado con síntomas de gripa hace unas semanas se le dio tratamiento con acetaminofén referente a la úlcera se le dio tratamiento no se le nota mejoría se le hace curaciones diarias, en espera el 30 de julio tiene cita de crónicos

Paciente ha estado sus ánimos muy bajos respecto a su laceración en su pierna derecha en el tobillo Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente,

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Esomeprazol 20mg
- Losartan 50 mg
- Pantupratal 40 mg
- Atorvastatina40mg
- Pantoprazol 20mg
- Bisacodilo 5mg



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: MARIA LUCILA SANTANA MORALES, **C.C** 21.188.545. **EDAD** 82 años

CONDICION ACTUAL: se mantiene tranquila colaboradora y orientada, Patrón de sueño nocturno estable sin insomnio ni somnolencia diurna. No se documenta cambios de animo ni alteraciones de conducta durante el periodo. Participa en actividades del geriátrico, continua igual plan de manejo

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Memanatina de 10mg
- Risperidona 1mg

BENEFICIARIO: Venancio Cangrejo, C.C. 1.627.477 **EDAD: 101** AÑOS

CONDICION ACTUAL: tiene cambios de ánimo el Patrón de sueño nocturno inestable, se mantiene en control de psiquiatría cada dos meses, próximo control julio 2026

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Acido valproico
- Levopromazina

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: Luis Miguel Beltrán, **C.C.** 261.313, **EDAD:** 86 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor desorientado en las 3 atmosferas presentando picos febriles durante la noche se suministra 1 ramo de acetaminofén, pero persiste la sintomatología por lo que es necesario trasladarlo a urgencias medicas

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Prazosina 2mg
- Quetiapina 75mg
- Atorvastatina 80mg
- Salbutamol
- Bromuro de ipatropio

BENEFICIARIO: María Cecilia Barahona Galindo, **C.C.** 40.275.047, **EDAD:** 81 años

CONDICION ACTUAL La adulta durante el periodo ha presentado sus momentos de tranquilidad, participa en actividades y acata ordenes básicas, presenta 2 episodios de irritabilidad /verbalización elevada ante cuidados, comprensión limitada, solo ordenes cortas y concretas

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Sitagliptina metformina 50/1000 mg
- Depaglifozina 10mg

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: Luis Enrique Melo Benito **C.C.** 11.406.794 **EDAD:** 81 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo se mantiene en vigilancia por sus patologías clínicas de antecedente base orientado y consciente, participa activamente de las actividades del geriátrico

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Levopromazina
- Pipotiazina 25 mg
- Sitaglifozina 25 mg
- dapaglifozina

BENEFICIARIO: Rafael Camacho, C.C.333.691, **EDAD:** 89 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas) ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertensión esencial primaria, enfermedad cardiorrenal hipertensiva no especifica), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación, no participa en las actividades que los profesionales programan.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Losartan de 50 mg
- Amlodipino 5 mg
- Metoprolol 5 mg
- Sulfato ferroso 600 mg
- 10 ampollas de hierro sacarató de 100mg
- Salbutamol de 100 mg
- Sultamicina 159 mg
- Ketotifeno jarabe 4cc
- Coproflaxino 500 mg
- Acetaminifen 500 mg



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: Teresa Torres de Cangrejo, C.C. 26.479.869, **EDAD** 78 años

CONDICION ACTUAL: se han realizado tomas de glucometría y se evidencia alteraciones por lo que se realizan exámenes y se solicita cita por medicina interna, en espera a disponibilidad de agenda por parte de la eps .

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Ácido salicílico de 100 mg
- Enalaprin de 20 mg
- Clopidogrel de 75 mg
- Espironolactona de 25 mg
- Metoprolol 50 mg
- Insulina Glulisina 8 und noche
- Insulina glargina 26 und noche
- Sitagliptina 1000 c/d noche

BENEFICIARIO: Miguel Antonio Casallas Valbuena C.C 17.304.835 Edad 76 años

El adulto maneja saturaciones bajas ya que presenta un epoc se hace manejo con inhaladores siempre y cuando estas no sean muy bajas de lo contrario debe darse manejo con oxígeno, el adulto también maneja sonda vesical permanente la cual por prescripción médica debe ser reemplazada cada 15 días pendiente cita por urología, en este periodo recibió asistencia por medicina interna y optometría en la ciudad de Villavicencio .

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- Metformina 850 mg
- Atorvastatina de 40 mg
- Levopromazina
- Sitaglifozina 25 mg



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

RELACIÓN DE PERSONAL DE FUNDACALCUTA

Para el periodo comprendido entre el 28 de mayo y 27 de junio la fundación **MADRE TERESA DE CALCUTA** conto con la asistencia puntual de todos los profesionales adscritos al convenio para asistir y brindar un servicio completo a los adultos mayores, así como también todo el personal asistencial y administrativo.

Actualmente, la fundación cuenta con el siguiente personal: una psicóloga, un nutricionista, un licenciado en deportes, cinco enfermeras, dos personas encargadas del aseo, una persona encargada de lavandería, una docente de manualidades, dos manipuladoras de alimentos, una administradora y un sacerdote encargado del acompañamiento espiritual de los adultos mayores.

La fundación busca establecer un servicio de calidad, comodidad y confort permitiéndonos así otorgar un espacio que cumple con todas las características para cuidar de cada uno de nuestros adultos mayores en condiciones dignificantes y con sentido social

"EL FRUTO DEL SILENCIO ES LA ORACIÓN, EL FRUTO DE LA ORACIÓN ES LA FE, EL FRUTO DE LA FE ES EL AMOR, EL FRUTO DEL AMOR ES EL SERVICIO, Y EL FRUTO DEL SERVICIO ES LA PAZ".

Madre Teresa de Calcuta

CARLOS J ANZOLA VENEGAS
Representante Legal

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: JOSE FLORENCIO HERRERA AVILA

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
01/06/26	9:AM 11:00 AM		
03/06/26	9:AM 11:00 AM		
04/06/26	9:AM 11:00 AM		
09/06/26	9:AM 11:00 AM		
10/06/26	9:AM 11:00 AM		
11/06/26	9:AM 11:00 AM		
15/06/26	9:AM 11:00 AM		
16/06/26	9:AM 11:00 AM		
17/06/26	9:AM 11:00 AM		
18/06/26	9:AM 11:00 AM		
22/06/26	9:AM 11:00 AM		
24/06/26	9:AM 11:00 AM		
25/06/26	9:AM 11:00 AM		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: Ps. FRANCY ELENA GORDILLO LEON

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
29/05/26	8:00 A.M a 12:00 M		
01/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
02/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
03/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
04/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
05/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
09/05/26	8:00 A.M a 12:00 M		
10/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
11/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
12/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
16/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
17/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
18/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
19/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
22/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
23/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
24/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
25/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		
26/06/26	8:00 A.M a 12:00 M		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

30/06/26	**8:00 A.M a 12:00 M**		

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA

PROFESIONAL: ANGIE DANIELA BERMUDEZ

FECHA	HORA	FIRMA	REVISA
30/05/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Daniela B.	
03/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
04/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
05/06/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Daniela B.	
10/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
11/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
12/06/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Daniela B.	
17/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
18/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
19/06/26	9:00 A.M 11:00 A.M	Daniela B.	
24/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
25/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	
26/06/26	3:00 P.M 5:00 P.M	Daniela B.	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

LISTADO DE ADULTOS SUPERVIVENCIA DEL PERIODO 28 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DEL 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	FIRMA O HUELLA
1	ANA CECILIA PACHON CORTEZ	21.177.543	
2	DIEGO CASTRO	433.460	
3	MIGUEL ANTONIO CASALLAS	17.304.835	
4	MARIA LUCILA SANTANA MORALES	21. 188.545	
5	LUIS MIGUEL BELTRAN	261.313	
6	MARIA CECILIA BARAHONA GALINDO	40.275.047	
7	LUIS ENRIQUE MELO BENITO	11.406.794	
8	RAFAEL CAMACHO	333.691	
9	TERESA TORRES DE CANGREJO	26.479.869	
10	VENANCIO CANGREJO	1.627.477	

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)
hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com
Cel.: 3115284173- 324 5677241


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 21.177.543
PACHON CORTES
APELLIDOS
ANA CECILIA
NOMBRES
NO FIRMA

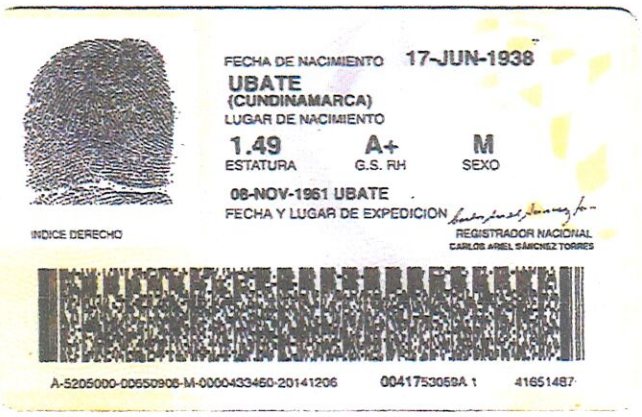

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1962
COPER
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-ENE-1987 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5205000-00150082-F-0021177543-20090210
0009941421A 1
2846449B



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 433.460
CASTRO
APELLIDOS
DIEGO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1938
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

08-NOV-1961 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5205000-00650906-M-0000433460-20141206 0041753059A 1 41651487

3

712

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.304.835**

CASALLAS VALBUENA

APELLIDOS

MIGUEL ANTONIO

NOMBRES



NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1950**

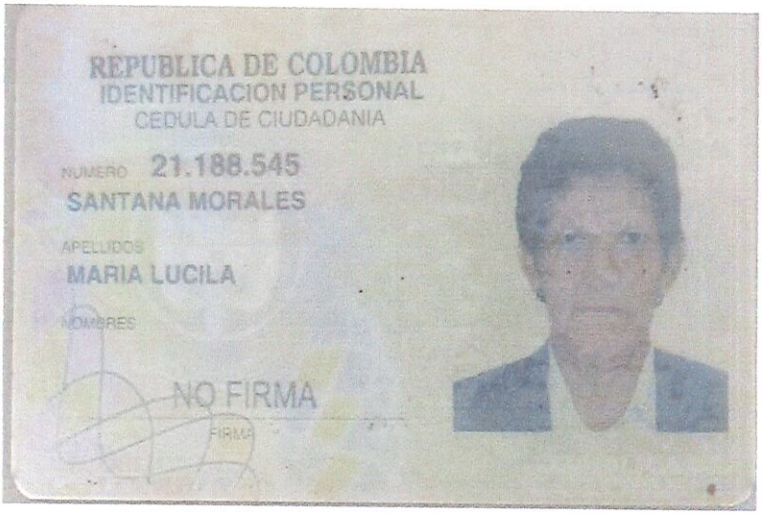
COPER
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-1973 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00168019-M-0017304836-20090810 0014756012A 1 6730104716



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.188.545
SANTANA MORALES
APELLIDOS
MARIA LUCILA
NOMBRES

NO FIRMA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1943
PACHO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.42
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-ABR-1977 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5205000-00139207-F-0021188545-20081218 0008345691A 1 24821017


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
261.313
BELTRAN RODRIGUEZ
LUIS MIGUEL
Luis Miguel B
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1938
GAMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-SEP-1961 GAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.275.047
BARAHONA GALINDO

APELLIDOS
MARIA CECILIA

NOMBRES

Firma



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1943
RONDON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

16-MAR-1971 VISTA HERMOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00132381-F-0040275047-20081130 0007204149A 1 4990013219

716



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.406.794

MELO BENITO

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1943

RESTREPO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

24-AGO-1979 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

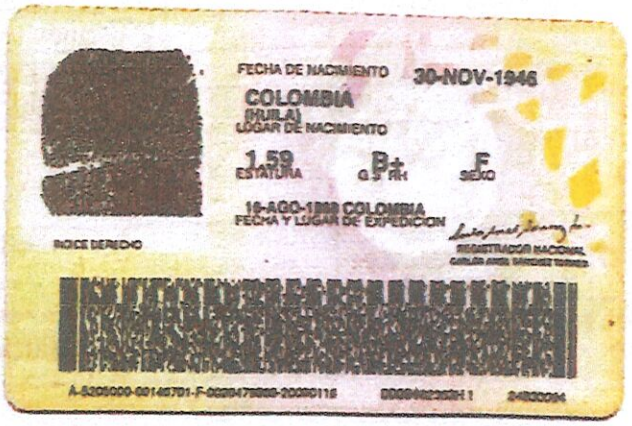


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
333691
NUMERO
CAMACHO JIMENEZ
APELLIDOS
RAFAEL
NOMBRES
Rafael camacho
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1936
SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
26-JUN-1956 VENECIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500110-43102982-M-0000333691-20020606 00454 02216H 01 1117656B4


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 26.479.969
TORRES De CANGREJO
APELLIDOS
TERESA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1946
COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
16-AGO-1988 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.627.477
CANGREJO UMAÑA

VENANCIO

NO FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1923
COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-DIC-1986 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-3205000-00046194-M-0001627477-20171010 0050070643A 1 8021747833